

Resolución de la I Edición Premios “Concurso Gennera” 2021 en la UPV

Vista la convocatoria y bases de los premios Gennera de fecha 29 de septiembre de 2021.

Vista la propuesta de resolución de la convocatoria elevada por el comité de selección, de fecha 2 de noviembre de 2021 una vez evaluado el concurso en función de las puntuaciones obtenidas por las candidaturas inscritas

Este Rectorado **RESUELVE**:

Otorgar los siguientes dos premios (uno en cada categoría) de un máximo de 1.400€ por equipo ganador y hasta un máximo de 300€ por persona integrante del equipo ganador:

1. Categoría Premio “RETO SPB”

- Un Premio de 900€ al equipo **FEBE**. Corresponde 300€ a cada uno de ellos: Carmen Godoy Lirola, Gonzalo Ipiens Murcia y Adrián Diago Urrea.

2. Categoría Premio “RETO CAJA INGENIEROS”

- Un Premio de 1.200 € al equipo **Green Finance UPV**. Corresponde 300€ a cada uno de ellos: Dairon Andrés Benites Aldaz, Arantxa Lahoz Micó, Mercedes Inmaculada Boyero Parra y Antonio Espinós Cortés.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rectorado de la UPV en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo ante los órganos de la Jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, conforme a los artículos 14 y 46 de la ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Valencia, a 5 de noviembre de 2021

EL RECTOR

D. José Esteban Capilla Romá